TENGASE POR APROBADO CONVENIO "PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO Nº 286 1 2010.

RECOLETA,

VISTOS:

El convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con fecha 27 de octubre de 2009.

La Resolución Exenta Nº 2794 de fecha 27 de noviembre de 2009 en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba convenio denominado "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria".

La certificación de cuenta complementaria emitida por la Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud, de fecha 15 de enero de 2010.

YTENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- . TENGASE POR APROBADO, convenio denominado "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria", para el curso de Capacitación para funcionarios no profesionales: "Programa de Capacitación en Registro y Estadística de Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
- EL PLAZO, de duración del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2009.
- EL GASTO, que origine el convenio de colaboración, será con cargo a los ítem 114.05.03.006.001.003 "Registro y Estadística R/2794-09", Cuentas de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que esponda, hecho, ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

TELLER GONZALEZ LCALDESA

IG/HNM/RDZ/J